

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: **ZCAWH-T6KVV-C4C4X**
 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43
 Página 1 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
 25/10/2019 12:36



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Fecha y hora de celebración: 30 de septiembre de 2019 a las 9.30

Tipo de sesión: ordinaria

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Antonio Romero Jaroso (PP)

CONCEJALES

D. Pedro Jiménez Escudero (PP)

Dña. Beatriz Romero Asensio (PP)

Dña. Catalina Ruiz Mijarra (PP)

Dña. M^a. Blanca de las Nieves Arroba Gonzalo (PP)Dña. Inmaculada Vicente G^a. de la Trenada (PSOE)Dña. M^a. Ángeles Mansilla Ramírez (PSOE)

D. José Manuel Caraballo Gómez (Cs)

SECRETARIA

Dña. María Caleyá Serrano, Secretaria en Comisión Circunstancial.

No asistente

D. Sebastián Muñoz Sánchez (PSOE)

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de estas bases, referente a miembros de la Corporación, funcionarios, etcétera debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

No asisten no excusando su asistencia el Sr. Concejale enumerado en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Plaza de España. 1
 Casas de Don Pedro
 06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: **ZCAWH-T6KVVW-C4C4X**
 Fecha de emisión: **13 de marzo de 2020 a las 9:21:43**
 Página 2 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
 25/10/2019 12:36



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Portavoz del Grupo Político Municipal PSOE se expresa discrepancia en relación al error contenido en el punto VI del Orden del Día de la sesión anterior en el que se sometían a votación el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación. Se observa que en la sesión se manifestaron los sueldos a percibir por estos cargos en neto con carácter mensual mientras que en el acta que se somete a votación se expresan en bruto con carácter anual. Igualmente se manifiesta disconformidad con el sentido de las votaciones en cuanto a las retribuciones objeto de polémica ya que en lugar de contenerse votación en contra por parte de este Grupo Político Municipal, se recoge como abstención.

Sometida por la Alcaldía a votación el acta de la sesión anterior se obtiene el siguiente resultado de votos:

VOTOS A FAVOR: CINCO (5) emitidos por los Concejales integrantes del Grupo Político Municipal PP.

VOTOS EN CONTRA: DOS (2) llevados a cabo por los Concejales integrantes del Grupo Político Municipal PSOE.

ABSTENCIONES: UNA (1) formulada por el Concejil integrante del Grupo Político Municipal Ciudadanos.

Como consecuencia el acta de la sesión anterior resulta aprobada.

SEGUNDO. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA Y GESPESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES NO PELIGROSO EN LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA.

Se informa sobre la aprobación del mencionado Convenio y se somete el asunto a votación resultando aprobado por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

TERCERO. PROPUESTA DESIGNACIÓN DÍAS DE FIESTAS LOCALES 2020.

Atendido requerimiento efectuado por la Junta de Extremadura para que se proceda a la determinación de las fiestas locales del próximo año, la Alcaldía se proponen las siguientes fiestas locales para el año 2020:

- 15 de mayo de 2020
- 7 de septiembre de 2020

Sometido el asunto a votación se aprueba por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

CONTROL DE ÓRGANOS

CUARTO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Plaza de España, 1
 Casas de Don Pedro
 06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: **ZCAWH-T6KVW-C4C4X**
 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43
 Página 3 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
 1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
 25/10/2019 12:36



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión anterior y que obran en el expediente de convocatoria de la sesión y asimismo el Alcalde informa sobre los ingresos percibidos en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, como consecuencia de la incongruencia entre las obras e instalaciones realizadas por la empresa de las placas solares y las declaradas al Ayuntamiento.

QUINTO. SECCIÓN DE URGENCIAS

No hay

SEXTO. MOCIONES

MOCIÓN nº 1 PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO SOBRE LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE VESTIGIOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA EN EL MUNICIPIO

La mencionada moción se incorpora como Anexo I a la presente acta.

Por la Alcaldía se manifiesta que ya se hizo el catálogo de vestigios históricos por lo que se considera desfasada la moción que se presenta no sometándose la misma a votación.

MOCIÓN n.º 2 PRESENTADA POR EL GRUPO PP RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL COMARCAL DON BENITO-VILLANUEVA

Esta segunda moción se incorpora como Anexo II al acta.

En relación a esta moción se transcribe a continuación la respuesta del Grupo Político Municipal PSOE de Casas de Don Pedro

La Portavoz del Grupo Político Municipal PSOE de Casas de Don Pedro a la moción presentada por el Grupo Político Municipal PP del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro sobre el Hospital Comarcal

Nos parece estupendo que presente esta moción con respecto a la construcción del Hospital Don Benito -Villanueva.

Pero tenemos que decirle que durante la legislatura 2011-2015, gobernando en extremadura el partido popular . Echamos de menos este ímpetu reivindicativo que ahora pone de manifiesto.

Les recuerdo que el partido popular jamás tuvo proyecto para el hospital sólo una exposición de fotos en la casa de cultura de don benito, y encima no pagaron ni la factura.

El gobierno socialista se ha gastado 1 millón ochocientos mil euros que monago dilapido destruyendo el proyecto de interés regional (pir), de 2009, vease, decreto 41/2009, de seis de marzo.

El gobierno socialista ha invertido mas de 700 mil euros en adaptar el proyecto que le dejamos en 2011 y que el partido popular abandono.

Plaza de España, 1
 Casas de Don Pedro
 06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: ZCAWH-T6KVW-C4C4X
 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43
 Página 4 de 12

FIRVAS

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
 25/10/2019 12:36



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

El hospital tiene un presupuesto de 90 millones de euros por lo que se necesita negociar con Europa para conseguir financiación a través de fondos europeos que ustedes desaprovecharon sin importarles el bienestar de todos los pacientes y vecinos de nuestra área de salud .

También les comunico que el gobierno de Extremadura siempre da la cara y el consejero de sanidad, José María vergeles se reunió con todos los coordinadores , Jefes de Servicios, Supervisores y personal sanitario en el hospital comarcal para explicarnos la situación y se comprometió a dar cuentas cuando tuvieran esa financiación de Europa , ya que la junta de Extremadura no puede hacerse cargo sola de la financiación.

Perdimos el tren desde el 2011 hasta el 2015 por la nefasta gestión de su partido . Deje trabajar al actual gobierno Extremeño que al igual que el hospital de Cáceres es una realidad también truncada durante 4 años por el gobierno del partido popular, el nuevo hospital comarcal será una realidad .

El Concejal del Grupo Político Municipal Cs de Casas de Don Pedro manifiesta que existe una asociación que reivindica el tema del hospital y que sería conveniente contactar con la misma ya que promueve concentraciones todos los jueves.

La Alcaldía acepta la sugerencia.

Sometida por la Alcaldía a votación la moción anterior se obtiene el siguiente resultado de votos:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6) emitidos por los Concejales integrantes del Grupo Político

Municipal PP y por el Concejal perteneciente al Grupo Político Municipal Cs.

VOTOS EN CONTRA: DOS (2) llevados a cabo por los Concejales integrantes del Grupo Político Municipal PSOE.

ABSTENCIONES: NINGUNA (0)

Como consecuencia la moción anterior resulta aprobada.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS AL PLENO ORDINARIO DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE PRESENTADAS POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE

1- Con respecto a la Carrera Profesional ¿cuándo se comenzará a pagar a los funcionarios? Al funcionario que se jubila se le abonará la parte que le corresponde? Quien se hará cargo de los enterramientos ?.

2- Después de la Sentencia tras la denuncia realizada por el personal de la Guardería en que situación laboral ha quedado dicho personal ?.

3- Por qué no se han retirado las cámaras colocadas detrás de algunos trabajadores?.

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: **ZCAWH-T6KVW-C4C4X**
 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43
 Página 5 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
 25/10/2019 12:36



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

4-Con respecto al arreglo de caminos públicos y rurales cuyo importe ha sido 92.133.64 Euros , más un incremento de 21.650.71 E por posibles fenómenos meteorológicos.

- ¿Quién controla a la empresa adjudicataria para certificar que las obras se realizan correctamente?. Si las supervisa algún técnico díganos su nombre .
- ¿Cuánto cuesta el Km ?

5- En qué situación se encuentra el chiringuito del río ?. Si la adjudicación se produjo en junio o julio ¿por qué no se ha abierto este verano?. ¿Se comunicó a todos los que estaban interesados?.

-¿La fianza que se pidió al licitador asciende a 5000 Euros?.

6- Nos podría explicar ¿ por qué trabajadoras contratadas para servicios múltiples están desarrollando su actividad como agentes de desarrollo cultural en vez de estar en las calles ?

-¿Qué criterio se ha seguido para ampliar contratos a algunos trabajadores y a otros no ?

7- ¿ Cuándo nos citará para ver la documentación solicitada en Junio por el grupo socialista .

8- Respecto al Auditorio ¿ qué está ocurriendo ?.

El hecho que ese colector este abierto representa un peligro para los vecinos de la zona de la parada.

¿ Cuando tienen previsto el nuevo plazo de ejecución de obra?

Al realizarse una modificación ¿ se van a seguir las mismas partidas del proyecto inicial o se han suprimido algunas al haber un modificado?

Si se han suprimido algunas ¿Qué importe tiene la parte no ejecutada del proyecto inicial . ¿Qué plazo de ejecución de obra tiene la empresa adjudicataria para realizar el modificado .? porqué se ha tardado tanto? Y si entra otra empresa una vez ejecutada la obra y hay algún problema ¿ a cual se le pedirá responsabilidades?

9- Respecto al curso de las placas fotovoltaicas ¿ qué criterios de selección se han seguido ?¿por qué si se pedía un Grado Medio han entrado alumnos que no tienen nada ,ni tan siquiera experiencia laboral ¿Quién ha realizado la selección? . Rogamos nos faciliten la lista de admitidos .

10- Cómo se ha permitido que la administrativa Rosa Jaroso Rodríguez , después de 35 años de servicio en este Ayuntamiento haya sido humillada y acosada por un funcionario de este Ayuntamiento ?.

11- En una resolución de Alcaldía se aprueba gratificar a una trabajadora con 200-E de productividad más una gratificación que asciende a 5.624,94 Euro . ¿ .Nos podrían explicar a qué se debe esta gratificación ? porque con los trienios que ascienden a 2.485,10 le tienen que abonar 8.110.04 euros .

12- El 29 marzo 2019 se aprueba por junta de gobierno la construcción de una nave multiuso en la zona conocida por la fragua para que todos nos entendamos en la prensa de Torralba que nos va a costar cuatrocientos once mil seiscientos Euros .

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: ZCAWH-T6KVVW-C4C4X
 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43
 Página 6 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
 25/10/2019 12:36



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

¿ No les parece una barbaridad al igual que el Auditorio cuando tenemos calles abandonadas ,entradas sin embellecer , los cables tanto de teléfono como de luz colgando en las fachadas y en los palos ,tuberías que estallan , alcantarillas cegadas por la suciedad ,edificios públicos que necesitan un constante mantenimiento y la necesidad apremiante de construir la Residencia de Ancianos y el polideportivo ?.

13- ¿En qué situación se encuentra el Plan General de Urbanismo?.

RUEGOS Y PREGUNTAS EFECTUADAS AL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR EL GRUPO CIUDADANOS.

1.AUDITORIO: Se pregunta en qué situación se encuentra el Expediente del Auditorio Municipal, actualmente en construcción, si existe algún impedimento administrativo por parte de algún Organismo Oficial por el cual las Obras se encuentren paralizadas. Si se realiza un seguimiento de este expediente y cuál es el plazo que se prevé para que las Obras continúen, ya que el Colector está abierto, viene la época de aguas y los vecinos están preocupados y así nos lo manifiestan, tanto por los olores, como por los posibles riesgos que conlleva la situación actual del Colector de Aguas sucias.

2.CAMINOS RURALES. En relación a la Red de Caminos en los que se han ejecutado obras de mejora, en los dos expedientes que obran a tal efecto, revisadas las mediciones y los presupuestos de ambos, en el caso particular del camino viejo, no aparece reflejado ningún tipo de actuación para acometer los socavones de las cunetas a su paso por las tuberías de desagüe subterráneas del agua de los arroyos. Se ruega se plantee algún tipo de Construcción, señalización o protección que evite el peligro de vuelco en las mismas. En el Camino Viejo viene presupuestado un badén que no está ejecutado en dicho emplazamiento, sino que se ha ubicado en otro sitio, y dado que consideramos necesario hormigonar el badén que conecta el camino viejo con el camino de Sandín, así lo solicitamos.

3.PLAN GENERAL DE URBANISMO. Se solicita la situación actual del expediente del Plan General de Urbanismo, dado que se presentó hace tiempo, se reconoce que está publicado el Informe de Impacto Ambiental, el cual refleja un informe Negativo por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana, debido a la inexistencia de la Depuradora y que esta, se encuentra en proceso de Licitación la Redacción del Proyecto por parte de la Junta de Extremadura, y lo que se pregunta es si ha habido alguna puesta en contacto por parte de la Junta de Extremadura con el Ayuntamiento o Viceversa, para concretar los puntos necesarios para la realización del proyecto. Por esta causa se propone hacer un seguimiento a esta cuestión para agilizar los trámites, tanto de la redacción del Proyecto de la Depuradora y como consecuencia la aprobación del PGU.

4.CHARCAS PÚBLICAS. Se solicita la limpieza de las Charcas Públicas, aprovechando la época de escasas lluvias y trasladando la preocupación de algunos vecinos por el estado de las mismas.5.Página Web del Ayuntamiento: Se solicita la Actualización Permanente de la Página Web del Ayuntamiento, en lo que se refiere a Información que debe estar a disposición para su consulta. Actas, Proyectos, Licitaciones, Contratos...ETC. Ya que se considera una herramienta útil para este efecto.

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: **ZCAWH-T6KVW-C4C4X**
Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43
Página 7 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
25/10/2019 12:36

**AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)**

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las 10.00 horas, de lo cual como Secretaria en Comisión Circunstancia doy fe.

ALCALDE

VºBº
LA SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL

Fdo. Antonio Romero Jaroso

Fdo. María Caleyá Serrano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

OTROS DATOS

Código para validación: ZCAWH-T6KVVW-C4C4X
 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43
 Página 8 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO
 PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
 25/10/2019 12:36



**PARTIDO
 SOCIALISTA
 OBRERO
 ESPAÑOL**

**GRUPO MUNICIPAL
 SOCIALISTA
 AYUNTAMIENTO
 CASAS DE DON PEDRO**

C/ARIAS MONTANO, 20
 CASAS DE DON PEDRO
 06770 - BADAJOZ
 Tlf: 699 983 969
 629 644 405
 Fax: 924 864 665
psocecasas@gmx.es



**AYUNTAMIENTO DE CASAS DE
 DON PEDRO
 REGISTRO GENERAL
 22/07/2019 11:51
 ENTRADA N°: 2019/1326**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL
 AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN
 CATÁLOGO DE VESTIGIOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA EN EL MUNICIPIO**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2007 entró en vigor en nuestro ordenamiento jurídico la Ley 52/2007 de Memoria Histórica presidida por el deseo de contribuir a la concordia nacional desde la reparación a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura franquista y la contribución, mediante un catálogo de políticas públicas que define su articulado, al derecho a la memoria familiar y personal. Doce años después de la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica se han producido indudables avances en materia de reconocimiento de la dignidad de las víctimas. Sin embargo, son muchos los vestigios de la Dictadura que persisten en nuestro espacio público, en muchas ocasiones, por la inacción de ciertos gobiernos municipales de derechas. Por esta razón es imprescindible avanzar en el cumplimiento de la ley y hacer realidad que el espacio público de una sociedad democrática no puede albergar símbolos, ni reconocimientos públicos a un régimen dictatorial y a unas personas que reprimieron las libertades durante cuatro décadas. En este sentido el artículo 15.1 de la Ley 25/2007 de Memoria Histórica define que corresponde a los poderes públicos tomar las medidas oportunas para "la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura". Este precepto no define qué se entiende por símbolos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la represión de la

ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: ZCAWH-T6KVVW-C4C4X

Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43

Página 9 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO

25/10/2019 12:36



Dictadura Franquista. Sin embargo existen numerosas sentencias que señalan que este tipo de símbolos comprenden: Placas del Ministerio de la Vivienda, Escudos, Cruces de los Caídos por Dios y por España, Placas de Caídos y honores y distinciones institucionales. Por tanto es imprescindible para dar cumplimiento pleno a la Ley que desde el Ayuntamiento se elabore un catálogo de vestigios de la Dictadura Franquista.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada

1. Constituir una Comisión Técnico-Política para la elaboración del catálogo de vestigios del Franquismo en el Municipio de Casas de Don Pedro
2. El catálogo de vestigios del Franquismo ha de contener:
 - a) Un listado de los nombres de las calles a cambiar, con una instrucción histórica del nombre.
 - b) Listado de las direcciones donde se encuentren placas del ministerio de la Vivienda, cruces de los Caídos.
 - c) En caso de que el Ayuntamiento haya otorgado honores y distinciones (alcaldía honorífica, hijo predilecto, medalla de oro...) a algún miembro perteneciente al bando golpista, se detallará igualmente.
3. Una vez elaborado el catálogo se llevará a pleno para su aprobación y posteriormente el cambio de nombre de calles, revocación de honores y distinciones y eliminación o resignificación de los monumentos franquistas.



Grupo Municipal Socialista

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: ZCAWH-T6KVVW-C4C4X

Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43

Página 10 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON

PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO

25/10/2019 12:36



Don Antonio Romero Jaroso, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, al amparo del articulado del R.D. 2568/1986 de 26 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva a la Corporación Municipal de Don Benito, para su estudio y aprobación plenaria, si procede, la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El nuevo Hospital Don Benito-Villanueva es una antigua promesa del actual gobierno de la Junta de Extremadura, responsable hoy de dar cumplimiento a su construcción, anunciada en el año 2006 por el entonces consejero de Sanidad y ahora presidente del gobierno autonómico, Guillermo Fernández Vara, para dar solución a las necesidades sanitarias de los pacientes de las VEGAS ALTAS, LA SERENA Y LA SIBERIA.

TRECE años después, esta promesa continúa incumplida y a la situación actual de las instalaciones disponibles, que son ruinosas y que no tienen capacidad suficiente para atender con criterios de calidad a una población de más de 150.000 personas, se une la progresiva pérdida de profesionales sanitarios que está provocando el caos en especialidades muy importantes como la oncología, la traumatología o la urología, con el consiguiente sufrimiento para los pacientes y sus familias, que no merecen la desidia de la Junta de Extremadura.

Los miles de extremeños afectados por la falta de compromiso del gobierno regional con la construcción del hospital están sufriendo un trato discriminatorio ya que se ven obligados a peregrinar por el sistema sanitario en busca del tratamiento que no reciben en el área de salud que les corresponde, mermada en medios tecnológicos y con profesionales sanitarios sometidos a jornadas extenuantes y a la concatenación de guardias por falta de personal.



.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: **ZCAWH-T6KVVW-C4C4X**
 Fecha de emisión: **13 de marzo de 2020 a las 9:21:43**
 Página **11** de **12**

FIRVAS

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
 25/10/2019 12:36



Año a año, pacientes y profesionales del hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena son objeto de nuevas promesas y de nuevos anuncios que no terminan de cristalizar en el ansiado nuevo centro, que en cada ejercicio cuenta con partidas presupuestarias para su construcción que, sin embargo, jamás se ejecutan.

Pedimos una sanidad pública y de calidad, reivindicamos el derecho fundamental por excelencia de toda persona, el derecho a la salud, por ende, el derecho a la vida y a la dignidad. Pedimos FECHAS Y PLAZOS, como claman los extremeños afectados que no merecen la actitud del gobierno regional, especialmente, la del consejero de Sanidad, instalado en la mentira permanente.

Con esta moción reclamamos el fin de la discriminación de los pacientes y profesionales de esta zona, y, además, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas políticas, para que, por encima de cualquier otra consideración y diferencia, mantengamos una postura visible de unidad en defensa de esta reivindicación que además de histórica es justa y necesaria.

Con esta moción exigimos HECHOS y menos propaganda y carteles que anuncian nuevos incumplimientos, mientras los pacientes y profesionales sufren unas condiciones indignas y reclamamos HECHOS para que, mientras se construye el nuevo hospital, las actuales instalaciones reciban el mantenimiento que requieren.

Por ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se acuerde instar a la Junta de Extremadura para que, de forma inmediata, dote al área de salud Don Benito Villanueva, con los medios personales y materiales necesarios para que los más de 150.000 vecinos afectados puedan recibir, y se pueda prestar por los profesionales, sin necesidad de peregrinar, la asistencia que precisan, incrementado el personal del centro, el número de especialistas, y de forma especialmente urgente la **plantilla de oncología**.

SEGUNDO.- Se fijen y se nos traslade la **fecha de inicio, plazos de ejecución y dotación presupuestaria** de las obras del nuevo hospital Comarcal Don Benito-Villanueva.

TERCERO.- Se retire de forma inmediata el **cartel anunciador** de las obras, mientras no estén trabajando las máquinas en la construcción real del nuevo hospital.

.ACTA: ACTA PLENO ORDINARIO

OTROS DATOS

Código para validación: **ZCAWH-T6KVW-C4C4X**
Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 9:21:43
Página 12 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 09:08
2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 25/10/2019 12:36

ESTADO

FIRMADO
25/10/2019 12:36



CUARTO.- Se coloque una pancarta reivindicativa **POR UN HOSPITAL YA** en la balconada de los diferentes ayuntamientos que conforman la mancomunidad como signo visible de unidad de todas las fuerzas políticas en torno a esta reclamación.

En Casas de Don Pedro, a 24 de Septiembre de 2019

Antonio Romero Jaroso

Portavoz G M Popular